



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

*Información pública del expediente 49/2017. Modificación 2017/01.
Presupuesto ejercicio 2017*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno.
2. – *Fecha del acuerdo:* 05/05/2017.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 49/2017. A modificación de créditos n.º 49/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes y ampliaciones de créditos.
4. – *Duración del periodo de información pública:* Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, calle San Mamés, s/n, 1, 09146 - Gallejones de Zamanzas (Burgos). Sede Electrónica: <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>
6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta y plazo dentro de los ocho días hábiles posteriores a la terminación del plazo de información pública.

En Valle de Zamanzas, a 19 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Juan José Asensio González